



DECRETO EXENTO N° 3321/  
RETIRO 10 OCT. 2013

**VISTOS:**

1°.- Decreto Exento N° 1153 de fecha 07 de octubre del 2013 que aprueba Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Retiro para financiar infraestructura transitoria que permitan la reparación del establecimiento educacional "Liceo Guillermo Marín Larraín", RBD 3434 de la comuna de Retiro, Región del Maule.

2°.- Decreto Exento N° 3.316 de fecha 10 de octubre del 2013 que aprueba Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Retiro para financiar infraestructura transitoria que permitan la reparación del establecimiento educacional "Liceo Guillermo Marín Larraín", RBD 3434 de la comuna de Retiro, Región del Maule.

3° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1°.- CREASE la Cuenta Complementaria de Administración de Fondos, según se indica:

Cuentas Complementarias	Nombre de Proyecto
214-05-00-000-000-103	Construcción y Adecuación Internado Transitorio Liceo C-36 Guillermo Marín Larraín de Retiro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



MARCELA GUZMAN CASTRO  
DIRECTORA DE SECPLA



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
  - Adm. y Finanzas
  - Archivo SECPLA
- RRP/GBT/MGC/ mlp